

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

El Parlamento Europeo aprobó con 544 votos a favor, 114 en contra y 44 abstenciones la ratificación de la adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE), instrumento que entrará en vigencia desde el 1 de enero del próximo año. El ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli, reveló la primicia y señaló que la UE ha sido sensible con el país, “nos dio todo el aval y el aporte para acortar los plazos y en el Ecuador no puede ser de otra manera porque sabemos todo lo que está en juego. Por lo tanto vemos con mucho optimismo que podamos concluir con la ratificación la próxima semana en Ecuador”, manifestó. En el país, la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional adelantó para hoy miércoles 14 de diciembre el debate y votación del informe correspondiente que deberá ser sometido a escrutinio del pleno legislativo ecuatoriano. Soledad Buendía, titular de dicha comisión, explicó que posteriormente el documento será remitido a la presidencia de la Asamblea a fin de que el pleno pueda conocerlo el próximo 19 de diciembre y “podamos votarlo y aprobarlo”, precisó. En ese sentido el presidente ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), Daniel Legarda, destacó que el país está “a medio paso de la ratificación del Acuerdo Comercial” y explicó que actualmente la comercialización de productos ecuatorianos hacia la UE generan alrededor de 300 mil plazas de empleo, por lo que la institución que representa estima un incremento de las exportaciones “en alrededor de 500 millones de dólares durante los tres primeros años de vigencia del Acuerdo”. Cabe destacar que con la entrada en vigencia del tratado comercial el 99.7% de los productos agrícolas y el 100% de los productos industriales y de pesca ecuatorianos entrarán con 0% arancel a la UE.

